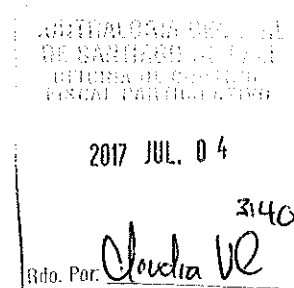


1800.23.01.17.263

Santiago de Cali, junio 30 de 2017

Señor  
**ELKIN JAVIER HOYOS HERRERA**  
Elkinjherrera@gmail.com  
Peticionario  
Ciudad



**Asunto:** Informe final Requerimiento No 008 – 2017, V.U. 0266 enero 06 de 2017.

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, adelantó las actuaciones pertinentes en atención al requerimiento de Participación Ciudadana número 008 – 2017 V.U. 0266, Derecho de Petición interpuesto por el señor Elkin Javier Hoyos Herrera al alcalde de Santiago de Cali, en el cual solicita se revisen irregularidades en el programa de alimentación PAE.

Dado lo anterior, nos permitimos informarle que ésta Dirección Técnica a través de la comisión auditora realizó seguimiento a su derecho de petición, y pudo verificar que las 16 solicitudes presentadas fueron respondidas dentro de los términos de ley, por la Secretaría de Educación (radicado N°2017.4143.010.0008481), la petición formulada por usted hace referencia al programa de alimentación escolar PAE.

Por lo anteriormente expuesto, con la presente comunicación se da respuesta de fondo a su queja.

Atentamente

  
**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Directora Técnica ante el Sector Educación

Copia: Jefe Oficina Control Fiscal Participativo (Requerimiento N°008-2017, V.U. 0266)

**¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!**

